



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 87
PVV/psv
31072020

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 31 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 958

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales y dado las actas de verificación levantadas en visita a terreno de la funcionaria municipal, doña María Inés Yáñez Orellana, donde se constató que la patente comercial, Rol 291, se encuentra el local cerrado, sin actividad comercial en el domicilio Avda. Obispo Larraín 931 de Litueche

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Ley N°824 de fecha 27 de diciembre de 1974 Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018 que fija la subrogancia del cargo de Secretaría Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la Patente Municipal Comercial Rol 291 de la contribuyente Alejandra Elizabeth Moreno Donoso, Rut N°13.046.050-K, Rubro: Almacén de comestibles envasados, expendir con consumo al paso de bebidas analcohólicas, infusiones de Té y café, elaboración de productos de pastelería, panadería, expendir alimentos que no requieren refrigeración, cecinas, leche y productos lácteos, en local ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 931 de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los períodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Segundo Semestre calendario 2020	42.265

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO ESTEBAN ZÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/PVV/mjo

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

